	ACTA DE RECIBO	

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA CC: 78.761.230
CONTRATO No.	2021.115
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (128.454.949), incluido el IVA y todos los gastos e impuestos que le sean aplicables.
PLAZO INICIAL:	TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

El día 03 de marzo del 2022 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA" el Director Técnico VICTOR ANDRES REINOSO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.448.278 en calidad de Supervisor del contrato No 2021.115 y el señor GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 78.761.230, obrando como representante legal, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin terminado a las actividades inherentes al contrato de consultoría No 2021.115.

1- Que se hizo seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE-.

2- Que, se constata la ejecución de los ítems contractuales, autorizados en el contrato de consultoría

3- Que es responsabilidad del consultor la calidad de los diseños y que, si se llegase a presentar algún inconveniente atribuible al producto de los trabajos realizados, las reparaciones o correcciones correrán por su cuenta.

4- Que el Representante Legal GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA, deberá actualizar la vigencia de la póliza de Calidad del servicio establecida en la cláusula séptima del contrato, a partir de la fecha de firma de la presente acta y como requisito previo para firmar el acta de liquidación. Así mismo deberá

garantizar que en dicha póliza LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA y el MUNICIPIO DE ABEJORRAL sea Asegurados y Beneficiarios.

Las actividades objeto del contrato que se reciben a satisfacción son:

Para constancia, se firma la presente acta, el 03 de marzo del año 2022.

VICTOR ANDRES REINOSO
Director Técnico EMDUCE

GRIMALDIS DAVID SIERRA CORREA
Representante Legal